¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1843. No. 6,042

**Aviso interesante.**

SE desea encontrar un hombre anciano sin familia, y quien se convenga ir á vivir á una chacra cerca de San José de Flores, con el objeto de llevar la pluma en cuentas de ventas que se harán diariamente. El que desee ocuparse ocurra á la calle de Cangallo No. 259, que hallará con quien tratar. En la misma casa se vende una cuja nueva en 400 pesos moneda corriente. n18 3p

*¡Viva la Federacion!*

**Aviso importante**

PARA las señoras que gusten de hacer componer su piano, y de afinar, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 91. n18 5p.

**Se vende**

LA casa No. 10 calle de las Artes: para verla y tratar ocúrrase al No 6 de la misma calle n18—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

*¡Mueran los salvages unitarios !*

Se vende una casita en la calle de Córdoba No. 235. Adentro darán razon. n18 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende un piano de construccion fuerte; y de muy regulares voces, como para aprender: se dará en un precio acomodado: quien se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Suipacha No 58 n18—3c

**Papel de Cartas**

ROSADO dorado por resmas, igualmente rayado para facturas por cuadernillos.

Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

*! Viva la Confederacion Argentina!*

¡Mueran los salvages unitarios!

**Aviso al Comercio.**

UN jóven hijo del país ofrece sus servicios ya sea en barraca como mayordomo ó capataz, ya sea en tienda ó almacen por mayor ó al menudeo, ó sea como maestro de primeras letras en alguna casa particular, para lo que dará persona ó personas respetables que garantice su conducta, contraccion y honradez. Las personas que se interesen en este aviso, se servirán concurrir á la calle de la Victoria No. 168, tienda del Señor Niño: el solicitante allí tratará, ó el dueño de la tienda dará mas informes. n18 2p.

**For England and the Continent,**

FOR PASSENGERS ONLY,

The well known fast-sailing Hamburg brig

**"*Maria Elizabeth,*"**

WILL leave in about a fortnight, and has the best accommodations for Passengers. Apply to the Consignees, *Bunge, Hutz & Co.*

**Aviso.**

*En la Drogeria núm. 7 calle de la Reconquista hay en venta lo siguiente:*

MANTECA de chancho en cuñetes fresca superior, jabon de olor, y soliman para la cara, rapé macaboi en tarros, espiritu vino, ginebron, raiz gingibre. añil de lo mejor, canela y canelon fresca, varnis copal, sillas de montar, cera blanca, hilo grueso de algodon, palo campeche, tinta negra para escribir en botellas chicas, papel estrasilla, oblon de Norte America de la ultima cosecha, mangas y un surtido general de cristales.

Todos á precios muy acomodados. n9—1mc.

*¡ Viva la Federacion !*

SE necesita un dependiente para un almacen que tenga conocimiento en este ramo. El que tenga quien responda de su conducta, puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 357. n18 3p.

**AVISO**

EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

*¡Mueran los salvages unitarios !*

***Palenques de fierro.***

ACABA de recibirse este mueble útil, introducido por la primera vez en este pais, para atar caballos: sirve para cercar las casas de trato, de las quintas, chacras y de campaña, para poner en frente de todas las casas donde tiene que llegar gente á caballo. Se compone de una reja de 2 yardas de largo y 2 de alto; 2 pies para enterrar, un gran puntal para ayudar á sostener, y tornillos para ligar los paños; hecho todo esto del mejor fierro grueso El todo se vende por 75 pesos.

Hay puertas que se pueden aplicar á los cercos de pulperia, tiene 9 pies de largo; y guardando la porporcion al precio de las rejas, se darán en 112 ps.—calle de Belgrano No. 24 o8—tfs.

**Thomas S. Burroughs**

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicb oxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

**Aviso á las personas**

DE GUSTO.

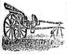

En la calle de Belgrano Núm. 135, se venden 2 hermosas calezas Norte Americanas.

Las personas que necesiten, pueden ocurrir, pues se venderán en precios muy cómodos. o31 tfs.

**FABRICA.**

*Norte-americana de sillas.*

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

*Jorge W. Fish.*

s4-tfc.

**Gramáticas Inglesas.**

DE Urcullu, igualmente Dicionarios Ingles y Español Español é Ingles de Neuman y Baretti en dos tomos pequeños. Libreria No 54 calle de Univercidad frente al Coligio.

n17—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

*!Mueran los Salvages unitarios !*

**CONCURSO**

DE

*Barney Burnes y Jones y Johnson*

EL Tribunal del Comercio, á peticion de algunos acreedores, cita nuevamente y emplaza á todos los que sean de los concursos de Barney Burnes y de Jones y Johnson para el Viernes siguiente 24, á las once, al salon de su despacho á nombrar de nuevo uno ó dos síndicos por estar ambos concursos sin los que fueron nombrados por la ausencia del uno y por enfermedad y renuncia del otro, que le fué admitida; con prevencion que sino concurren en número suficiente se nombrará de oficio uno ó dos de los acreedores, para que representen á los demas en dichos concursos, autorizando esta reunion el Señor Teniente de 2.° Cónsul, D. Angel G. de Elia.

Por disposicion de los Señores, se avisa por edictos y en los diarios de esta ciudad.

*Antonio F. Gomez,*

Escribano primero del Consulado.

n18 3p.

*La hermosa y velera barca americana*

**ACTIVE,**

Saldrá para Boston en toda la presente semana. Puede admitir alguna carga, sean fardos ó cueros, ocurriendo inmediatamente al capitan Gardner, ó á los consignatarios

*Daniel Gowland y Ca.*

n18 tfs.

**A la Humanidad.**

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è innovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

o20—*

**Papel de musica.**

DE excelente calidad y hermosamente rayado con tinta punzó se encuentra en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n15—tfc.

**Calle de Belgrano N. 42.**

EN esta casa se acaba de poner una hermosa PRENSA HIDRAULICA para enfardelar lanas, cueros de carneros, garras, crin y otras pieles. Tiene toda comodidad de almacenes para los Comerciantes que quieran hacer sus acopios en esta cosecha. A mas de la ventaja que la dá su localidad de estar frente de la misma Aduana, ofrece gratis poner abordo de las lanchas todo fardo que se enfardele en dicha Prensa, sin cobrar nada por carros. El precio del enfardelamiento será el mas equitativo de plaza.

En la misma Barraca se puede hacer un contrato para limpiar grandes cantidades de Cueros de Carnero por medio de la máquina de Vapor, obteniendo los fardos que se hagan de estos cueros, la ventaja de embarcarse de valde. Esta oferta se hace por un año hasta que el Comercio conociendo la utilidad que saca con hacer aprensar en esta Barraca, se convenga en pagar el flete de los carros ó parte de él, segun se acuerde.

o25 1mc.

**Tinteros de Campaña**

Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

! Viva la Confederacion Argentina

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la Calle de Maypú N.° 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, lo hay tambien en cajones de 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Meontilla centro de Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior Malvasia de Sitges en el principiado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. o4—tfg.

**Daguerreotype PORTRAITS,**

*In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.*

**J. ELLIOT,**

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

***Se necesitan.***

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

***Agencia de Comisiones.***

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras. quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcios nar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirviente, y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

*Dominguez y Hermanos*

o2—tfs.

AVISO.

SE necesita una Señora para emplearla en el Colegio de niñas huerfanas: la que se interese puede ocurrir al mismo Colegio que hallará con quien tratar.

***

*¡ Viva lá Fedearcion !*

**¡OJO! ¡OJO!**

*A las hermosas y particulares Plantas.*

EN la calle del Temple número 139 se venden Tulipanes, Renunclos y Marimoñas recien venidas de Italia, las hermosas Pionías con flor, Camelias aclimatadas, y otra diversidad de plantas asi extrangeras como del pais, en vacijas á precios moderados.

n18—8p

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

*¡Mueran los Salvages unitarios!*

***Ojo al Aviso.***

Se alquila ó se vende la casa contigua á la casa de la Aduana calle de Balcarse No. 96 con comodidad para vivir y para negocio con altos y bajos: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 51 y encontrará con quien tratar por la mañana nasta las 11, y por la tarde de las 3 delante. n14—6p

***Rudolfo Carlsen.***

RETRATISTA, de la academia real de bellas artes en Copenhague, ha fijado su residencia en esta capital y tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al respetable público de Buenos Ayres con retratos de todas clases y tamaños. Se encontrará todos los dias de las 9 hasta las 12 en su casa, calle de la Paz N. 113. n14—15p

!Viva la Confederacion Argentina!

***¡¡¡ Mas barato que en ninguna otra parte !!!***

EN la Tienda núm. 32 calle de Representantes, donde se berá una bandera con una Rosa; se venderàn loa siguientes artículos, por tener que redondearse.

Cocos anchos franceses ricos, el corte á 25 ps.

id. mas angostos id id de id á 25 ps.

dichos finos á 18 y 20 ps.

Bramantes finos á 10, 12, y 13½ rs. vara

Lienzos finos á 8, 11, y 13 rs. id.

Pañuelos colchados ricos á 180 ps.

Id. id á 100 ps.

Id. de Cachimir riquisimos á 180 ps.

Id. de gró superiores á 120 ps.

Id. id ricos á 100 ps.

Id. de Raso 90 ps.

Id. de Tisú ricos á 45, y 50 ps.

Id. de Espumilla adamascados buenos colchados á 75 ps.

Id. de Tibet muy ricos, y elegantes gustos á 15, 25, 30, 40, 45, y 55 ps.

Id. de Punto blanco riquisimos de cinco cuartas á 55 ps.

Irlandas de hilo de lo mejor á 135 ps. el bulto

Grós floreados de colores para vestidos, buena clase á 12 ps. vara

Pequines negros ricos á 22 ps. vara

Merino negro de lo mas rico á 26 ps. vara

Cortes de vestido de alpaca de lana á 32 ps.

Id. de Chaleco de Coton á 6 ps.

Id. de vestido de chalí con baston de seda á 40 ps.

Id. id de muselina de lana á 30 ps.

Vestidos blancos bordados de mucho gusto á 62 ps.

Gambronas de lana á 8 ps vara

Zarazas de colcha ricas á 20 rs. vara

R una porcion de artículos mas todos de tienda, que no se detallan por ser demasiado largo, pero que sí se promete todo ello mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien un hermoso surtido de platina Inglesa, juegos de Café de porcelana.

En la misma casa, existe un mozo extranjero que desea colocarse en algun negocio como almacen. n8—6p.

*¡ Viva la Federacion!*

LA partera Andre Garcia avisa á todas las Señoras que quieran ocuparla vive en la calle de Maipú No. 143

n18—3c

**NOVELS.**

*A few copies of the following works' in a neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office:—*

Early Ages.

The Neighbours, a story of every day life, by Fredericke Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.

The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.

Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

**Aviso Interesante Capones Gordos para matadero ó Mercado**

SE ofrecen en venta de 500 á 1,000 á diez y seis leguas al sud, no hay inconveniente de rios y arroyos, una selecta partidita de lana fina de este año muy limpia sin abrojo ni carretilla se previene que serán como 500 arrobas y toda ella de unmismo tiempo; pues es de una majada de obejas finas escogidas con esmero é inteligencia, y de los mejores rebaños de las crias finas de este Pais; el que se interese en algo de lo propuesto ocurra á la calle y plaza de la Victoria No. 34—Mas hay como mil arrobas de lana mestiza de muy buena calidad limpia pero no lavada sin abrojo ni carretilla, se previene que ya se han recibido tres carretadas de la lana mas fina está en bolsas y se puede ver en el No. 34 ya indicado á la hora mas comòda para el interesado n16—6p

**Para Hombres solos**

SE alquilan en una casa decente dos viviendas, amuebladas y on sasistencia si se quiere: en la mima casa se vende un piano ingles: en esta imprenta darán razon n16—3p

*¡ Viva la Confederacion Argentina !*

¡ Mueran los salvages Unitarios!

SE vende una quinta en la calle de la Piedad de los corrales seis cuadras para fuera con dos cientas quince varas de frente y doscientas noventa y tantas de fondo, con sala y aposento de azotea, pared doble, cuarto y cocina de material techo de paja, horno y cercado de pared., la casa en la cantidad de quince mil pesos: el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 263 donde encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. n14—4p

OJO AL AVISO.

SE desea alquilar una casa en la calle de 25 de Mayo, desde la cancha nueva, hasta el Fuerte advirtiendo de que teniendo una regular dispocision que convenga al interesado, p dra ganar de 600 á 800 $ de alquiler el que la tenga y quiera alquilar deje en esta imprenta su nombre y No. de la Casa.

n18—3p

**Aviso á los Celadores. 100 $ de Gratificacion**

HA fugado del barrio de Monserrate, una negrita de edad como de 11 años llamada Dionicia Perez: á hace como tres semanas la han visto por el barrio de las Monjas catalinas: el que la presente á la madre que vive en la Panadería de Pasos en frente de San Francisco se le gratificará con 100 $ moneda corriente. n16—3p

### ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes—

Buenos Aires, Octubre 30 de 1843———
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina.———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes de la Provincia han leido con toda atencion la comunicacion de V. E. datada en Palermo á 22 del pasado mes con los documentos adjuntos, relativos á las órdenes expedidas al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina sobre el bloqueo de Montevideo, y las contestaciones de los Gefes de Estacion y Comandantes de buques de guerra extrangeros en aquel puerto, á consecuencia de la notificacion que se les hizo—

V. E. ha llamado la consideracion de los Representantes sobre la nota que en estos documentos se encuentra del Gefe de la Estacion Brasilera, quien por contestacion á la notificacion del bloqueo incluye copia de la que le ha pasado el Ministro de S. M. Imperial en Montevideo, oponiéndose á reconocer el bloqueo, hasta no recibir expresas y positivas órdenes de S. M. I—

Los Representantes no han podido leer sin asombro el contenido de la expresada contestacion—Ella comprende el desprecio mas completo de los principios establecidos y respetados por el derecho de gentes, un ataque directo á los mas sagrados derechos de la Confederacion Argentina, y un ultraje el mas injusto á su soberania—

El sentimiento de indignacion que ha causado un procedimiento tan atentatorio é inaudito, á un pueblo celoso de su independencia, se aumenta al observar que en medio de la mas profunda paz con el Imperio se hace esta ofensa tan gratuita á una nacion tan leal como la Confederacion Argentina—

Los Representantes vén en este atentado una intervencion funesta, un auxilio positivo al caudillo de la anarquia el traidor Frutos Rivera, los salvages unitarios que lo segundan y sus aliados en Montevideo—Un empeño inhumano en prolongar indefinidamente la guerra que sostiene la Confederacion para establecer una paz sólida, y vén en esto, mas que todo, una provocacion á encender una nueva guerra por medios tan desconocidos y pérfidos—

Los Representantes se apresuran á decir á V. E. que es tiempo de cortar tamaños males, adoptando con energia todas las medidas que exijan la defensa de la dignidad, honor y soberania de la Confederacion Argentina, tomando una actitud marcial imponente para vengar estos ultrages y obtener una reparacion completa—Los Representantes del pueblo, fieles á sus juramentos, segundarán á V. E. sin reparar en sacrificios, y se ofrecen decididamente á sostenerle aun á costa de sus vidas, haberes y fama—

La confianza que tan justamente han depositado en V. E. todos los pueblos de la Confederacion no les deja duda alguna de que V. E. mantendrá ilesa la soberania Nacional por todos aquellos medios que su energia, saber y prevision elijan para conseguirlo—

Los sentimientos que V. E. expresa en su citada comunicacion, son dignos del que ha sido saludado por la Confederacion Argentina como el defensor heróico de la Independencia—Estos sentimientos resonarán en todos los pueblos, y el espiritu nacional se mostrará bien pronto á arrostrar los mayores sacrificios, para tener la gloria de acreditar otra vez mas, que la Confederacion Argentina sabe ser libre é independiente—

Con toda la conciencia que tienen los Representantes de sus deberes, y con la mayor satisfaccion, declaran que la marcha que se propone V. E. dar á este negocio tan importante, es la única que conviene y urge á la paz, á la dignidad, al honor y á la soberania de la Confederacion Argentina—

Todo lo que, de órden de la H. Sala, comunico á V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)

LORENZO TORRES.

---

### ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la H. Sala de Representantes——

Buenos Aires, Octubre 30 de 1843———
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes de la Provincia han recibido la comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente, por la que instruye que el Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, en oficio de 23 del pasado Setiembre, comunica que aquel Gobierno habia ordenado el inmediato reconocimiento del bloqueo de Montevideo por la estacion marítima del Brasil—

En medio de la indignacion que causaron los atentatorios y reprobados procedimientos del Ministro del Imperio en Montevideo, los Representantes siempre esperaron de aquel ilustrado Gabinete este acto de justicia, y no dudan lo sellará con las condignas satisfacciones y reparaciones á que es acreedora la Confederacion Argentina—

En tales circunstancias, satisfechos de haber aprobado la acertada disposicion de que V. E. dió cuenta en nota de 22 de Setiembre último, dejan al sábio juicio de V. E. la direccion de este grave asunto, y confian que la ulterioridad de los sucesos no desdiga de la amistad del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil á que V. E. corresponde con tan inequivoca lealtad—

Lo que comunico á V. E. de órden de la H. Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)

MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario,)

*Lorenzo Torres*—

---

### ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la H. Sala de RR.———

Buenos Aires, Octubre 30 de 1843———
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes de la Provincia se han instruido con detencion de la comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente, con los documentos que la acompañan, relativos al desagradable incidente que ha motivado la suspension de toda correspondencia oficial con el Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Ribeiro, Ministro Residente del Imperio del Brasil en esta Ciudad.

A los avances con que el Ministro del Imperio del Brasil en Montevideo ofendió nuestra soberania, faltaba aun el escándalo de que el Ministro Residente del mismo Imperio en esta Ciudad los segundase, buscando un pretexto para escribir la nota de 25 del mes pasado Setiembre, cuya copia bajo el número 2 V. E. acompaña. Ella está redactada en un estilo inusitado que ofende altamente el decoro y respetos que son debidos al Gobierno, desfogando el expresado Sr. Ministro un encono impropio del carácter que invisto, zahiriendo una de nuestras mas caras instituciones, y empeñado en hacer una estudiada defensa de los actos reprobados del Ministro del Imperio en Montevideo, para reagravar la ofensa hecha á nuestra soberania, y provocar de lleno á discusiones desagradables y de funestas consecuencias.

V. E., siempre leal en sus relaciones con las naciones amigas, ha adoptado el único arbitrio que evita de una vez mayores complicaciones, y salva al mismo tiempo la dignidad del pais, cuya defensa le está encomendada.

Los Representantes, pues, declaran en contestacion á la comunicacion de V. E. que su conducta, al ordenar el cese de toda correspondencia oficial con el Sr. Ministro del Imperio del Brasil en esta Ciudad, es de toda su aprobacion, por ser una medida justificada, sumamente oportuna y necesaria.

Todo lo que de órden de la H. Sala comunico á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

LORENZO TORRES.

---

### ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes———

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1843———
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sala de Representantes en sesion de la fecha, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Apruébase en todas sus partes la conducta que ha observado el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado por la República Argentina de las Relaciones Exteriores, y de los Negocios de Paz y Guerra, en los incidentes de que instruyen sus notas de 22 de Setiembre último y 13 del presente mes, dando cuenta de los actos hostiles de los Ministros del Imperio del Brasil cerca de esta República y el Estado Oriental, Señores Duarte da Ponte Riveiro y Cansansão de Sinimbú—

2.° Queda ampliamente autorizado el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para recabar de la Corte del Brasil una condigna satisfaccion, y la reparacion debida á los agravios que han inferido á los derechos é intereses de la Confederacion Argentina los Ministros del Imperio del Brasil expresados en el articulo anterior—

3.° Comuniquese en la forma acordada—

(El Presidente de la Honorable Sala,)

MIGUEL GARCIA—

(El Diputado Secretario,)

LORENZO TORRES—

Noviembre 18 de 1843—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

*Garrigós.*

---

## Revista de Periódicos Extrangeros.

Nuestros negocios del Rio de la Plata están cada vez mas complicados. El Señor C. de Sinimbú se retiró á la corte, y abandonó el sostenimiento de nuestros intereses en la posicion crítica en que los colocó, enfadado por no haber el Gobierno adoptado sus miras de alianza con la República Oriental. Por otro lado, en Buenos Aires, las demostraciones hostiles habian sido por la imprenta de Rosas tan multiplicadas contra el Brasil, en consecuencia del no reconocimiento del bloqueo, que nuestro Ministro se habia visto obligado, despues de dirigir varias notas, á pedir su pasaporte. No se sirvió sinembargo de él, dicen unos que por enfermedad, otros por la nueva faz que espera tomarán nuestro negocios con la llegada del vapor "Emperatriz," y con la noticia, por él llevada, del reconocimiento del bloqueo.

(Del *Brasil* de 19 de Octubre.)

### *Negocios del Rio de la Plata.*

Las últimas noticias que tuvimos de las Repúblicas del Rio de la Plata, ocuparon antes de ayer casi exclusivamente la pública atencion, y aun hoy la ocupan. El *Diario*, cuyos corresponsales anteriormente parecian inclinados á favor de la causa de Rosas y de Oribe, y que por eso se presentaba en divergencia con el *Jornal do Commercio*, cuyo corresponsal es reconocidamente riverista, se presentó entonces por la primera vez en harmonia con ese periódico para darnos idea de la complicacion de las actuales circunstancias; nuestro Ministro en Montevideo retirándose, nuestro Ministro en Buenos Aires, pidiendo su pasaporte; la noticia de que patentes de corso en abultado número estaban para ser distribuidas por el Gobierno de Rosas, el cual ya habia convocado extraordinariamente la alta Cámara de los Representantes, dócil instrumento de sus voluntades, á la cual entretanto no acostumbra él recurrir sino cuando quiere conservar la apariencia de haber sido el obligado: tales han sido los hechos mas notables que preocupan la atencion, y que dán campo á multiplicadas conjeturas y combinaciones.

Confesamos que la posicion del Imperio es gravisima, entretanto no somos de los que se dejan llevar por los pánicos recelos, y creemos que á esta hora las amenazadoras nubes ya se hallarán disipadas. Cumple atender que todas esas noticias de Buenos Aires son anteriores al reconocimiento del bloqueo; son, pues, de una época en que podia creerse que el Imperio, rompiendo la neutralidad hasta hoy observada, iba á tomar la proteccion armada de la causa de Frutos.

En Montevideo estaban de eso persuadidos; el Gobierno en un manifiesto ó proclama que publicó, bien claro lo confiesa; ¿ qué mucho que otro tanto recelasen en Buenos Aires, y quisiesen de prevencion prepararse ?

Rosas podia creer que el Señor Cansansão do Sinimbú, aceptando *ad referendum* las proposiciones del Gobierno Oriental obraba de acuerdo con sus instrucciones y que el Gabinete de San Cristóbal no trepidaria en entrar en tan arriesgada partida para lucrar la union al Imperio de una Provincia que en otro tiempo le perteneció. Gefe democrático de una República, Rosas no reparó que el Gobierno monárquico con un Gefe hereditario, con una dinastia permanente no procede como aquel. El Gefe de una República halla ocasion de perpetuarse, procurando vivir en actividad aunque esta sea llena de peligros; esos mismos peligros tienen su gloria, y si sucumbe, si en ellos dejare comprometida la suerte de sus súbditos, si dejase arruinadisimo el Estado, esa consideracion no lo atormenta: con él, ó talvez aun antes de su último dia ha de cesar su poder: ¿ porqué, pues, ocuparse con lo futuro, para qué sacrificarle las pasiones del momento ? En una monarquia, la politica exterior no es tan desembarazada: la estabilidad, el porvenir son consideraciones á que ceden todas las ilusorias ventajas de lo presente. Antes de comprometer su nacion en los riesgos de una guerra, el monarca atiende no á los impulsos del amor propio, al deseo de aumentar sus Estados por la conquista, sino á la estabilidad de las ventajas resultantes de esa guerra, á los riesgos de empobrecer sus súbditos y de dejar á sus descendientes un trono conmovido por la imprudencia y por el descontento, y por la miseria del pueblo.

Así, pues, si Rosas pudo persuadirse de que el Imperio del Brasil obraria de modo diverso del que obró, si preparándose para resistirle procuró dar una direccion contraria à los Brasileros al espiritu público, ahora que conoció la prudencia con que procedió el Gobierno Imperial, es mas que probable que cesarán demostraciones cuya causa cesó.

Y si lo contrario aconteciere, si Rosas ensoberbecido por las ventajas que ha obtenido quisiere desatendernos, si fuere necesario darle una leccion, el Gobierno mostrará que la prudencia no es debilidad, y que el Imperio del Brasil todavia tiene recursos de todo género mas que suficientes, para, sin grandes sacrificios, pesar irresistiblemente en la balanza de los destinos de las Repúblicas del Rio de la Plata.

(Del *Brasil*, Octubre 21.)

---


# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 20 DE 1843.


## ¡ Viva la Federacion !

En los dos artículos del periódico *O Brasil* que publicamos no es fácil discernir que idea predomina mas, si la del ultrage ó la de una inexactitud inexplicable que equivoca los sucesos, desnaturaliza las cuestiones, y establece suposiciones arbitrarias con una liberalidad sin limites—No poca sorpresa causarán estas salidas que no se reducen ya al circuito de las relaciones internacionales sino que penetran con espada desnuda á cortar el nudo de nuestra organizacion actual, é injuriar á nuestra Patria, y á su Soberana Representacion, con un celo intempestivo—Confesamos que tales improperios serian menos acerbos si no estuviesen todos predispuestos á mirarlos como emanados de un plan subrepticio de desavenencia para ocasionar una ruptura—Nos parece que el diario *O Brasil* pretende preparar esta con relatos inexactos y extrafalarias conminaciones que dejan en transparencia los mismos intentos que parecen retractarse—

Amenaza al Gobierno Argentino con *una leccion*, que bien ha podido tomar de la noble moderacion oficial de nuestro Gobierno, y la prensa del Brasil de la ninguna locuacidad de la Argentina, que en obsequio á la buena inteligencia ha desdeñado tales guapezas—Si el desman del Ministro Sinimbú quedase en la fea impunidad no dudariamos significase algo mas que el desacuerdo del Gabinete Brasilero—

El Ministro Sinimbú desconociendo el bloqueo, y anunciando á la chusma de extrangeros rebelados en Montevideo esta *prueba cierta de las simpatias del Brasil*; mientras aceptaba y referia las propuestas fusivas del Estado Oriental en el Imperio: el Sr. Duarte segundando con acerbo ultrage tan traidoras agresiones, y fallando arrojadamente sobre el carácter de la Soberana Representacion de la Provincia; y la prensa del Brasil afanada en trocar su inalterable quietud por un insultante y retañido clamoreo, mientras que las alarmantes indicaciones del Manifiesto Oficial y de la prensa de Montevideo pudieron equivocarse con la verdad desde que tal vez se ha olvidado contradecirlas: estas son algunas de las faces sorprendentes de este gravisimo negocio—No replicaremos al *O Brasil* por un cambio de pullas porque ni tenemos el hábito de fáciles improperios, ni puede apelarse á ellos sino en ausencia de todo sentimiento de moderacion, de dignidad y de paz, para irritar las cuestiones y conducirlas á un desenlace estrepitoso—Ni en esto hemos de ser los agresores; y nos asiste la confianza de que, por mas que abundemos en pruebas de moderacion á presencia de tales insultos, se comprenderá bien que consagramos este sacrificio á la paz y á otros altos intereses, porque ya por fortuna hemos establecido titulos para que no se imagine que somos nosotros los dóciles soportadores de la humillacion nacional—Quizá los que escarnecen á nuestros Representantes, y vilipendian la sinceridad y nobleza del voto popular y legal que ha establecido y defiende la Administracion del General Rosas, no hayan tenido aun la ocasion, que nos ha sobrado, de comprobar una indomable altivez en sosten de la Independencia, de la libertad, del honor nacional, y de la integridad del territorio Argentino—Cuando se agitan planes que excitan sérios recelos para el porvenir, tal vez esas sátirillas provengan de la inquietud con que se mira el Gobierno fuerte por la Ley y por nuestra voluntad que ha impedido el dilaceramiento del territorio Argentino, y puesto á raya los planes que se acariciaron en 1834—

Parece que el principal esmero del *O Brasil* se ha dirigido á denigrar al General Rosas, descuidando satisfacer á la opinion pública sobre el preciso estado de la cuestion; por lo que pudiera suceder que los artificios que emplea, lejos de servir á su intento, fuesen su peor enemigo; por la sencillisima razon de que, desentendiéndose liberalmente de los hondos agravios inferidos á la Confederacion, reduce su apologia á insultar á sus Representantes y á su Gobierno—Tal proceder es indigno desde que á su inoportunidad é incompetencia por versarse sobre el órden interno de este pais, agrega la licencia é injurias inauditas à los vejámenes deslealmente perpetrados por los Ministros Brasileros, que se dejan reposar quietamente, como si no hubiesen ocurrido—

Para disimular en algo la inmensa responsabilidad de esta anomalia, se han buscado algunos pretextos que han sido mal elegidos y pésimamente comentados—Tales son las *demostraciones hostiles de la prensa de Buenos Aires*, las *patentes de corso*, el sometimiento de este grave negocio al exámen y deliberacion de la Soberana Representacion de la Provincia, y la indiscreta y desafortunada alusion del *O Brasil* á las tendencias naturales de un Estado Republicano y de otro Monárquico—Remata este alegato con una soberbia y desaforada conminacion—

Sin tanto calor, pero con el intimo sentimiento de la justicia, dignidad y leal politica del Gobierno Argentino, con la prueba evidente de su buen derecho, examinaremos tales referencias—

No han existido demostraciones hostiles de la prensa de Buenos Aires, aunque podian haberse excusado bien en retorsion á las furiosas imprecaciones de ciertos periódicos Brasileros contra el Gobierno Argentino, sin respetar el sagrado de las instituciones internas de la Provincia, la dignidad del Gefe Supremo del Estado, ni el carácter mismo de los Argentinos—Estas son las demostraciones hostiles que por desgracia han ocurrido, de exclusiva responsabilidad de los hombres que tan á placer han improvisado semejantes ataques—Aun hoy no hemos retribuido sus oficiosidades, no porque la politica del Gabinete Imperial esté tan premunida que no deje apercibir anchos flancos, sino por el sincero deseo de alejar cuanto pudiera conducir á una sensible desinteligencia que el Gobierno Argentino tanto anhela prevenir—Por lo demas ninguna explicacion mas ilustrativa puede desearse en respuesta á este cargo evidentemente infundado que el propio juicio del Ministerio Brasilero que no ha mirado en las producciones de la prensa Argentina motivo alguno de inquietud ó desagrado—No podia suceder de otro modo porque la moderacion de los Diarios Argentinos ha sido, y es todavia, tan evidente y decorosa como fueron, y son, notorias y graves las injurias por las que la Confederacion espera justa satisfaccion y reparaciones—

En las *patentes de corso* hallamos otra repeticion de las excitaciones de la prensa Montevideana; que no sorprenden en los salvages unitarios; pero que asombra sean tan cordialmente invocadas por escritores Brasileros para excusar al Gabinete Imperial de un acto de justicia necesario é indispensable á la preservacion de la buena inteligencia y amistad que no alteró el Gobierno Argentino sino los Ministros del Imperio en Montevideo y en Buenos Aires—Este cuento de las patentes de corso es tan inconducente que el mismo *O Brasil* expresa que *estaban para distribuirse*—Supuesto que así hubiese sido, que no es cierto, como nunca fueron distribuidas, es notable tanta desazon por hechos no ocurridos, por *intenciones* insidiosamente atribuidas, cuando se prescinde sin miramiento alguno de hondos y acerbos agravios públicos y consumados contra la Confederacion por los Ministros del Imperio—Este modo de raciocinar es chico ante los grandes intereses que se discuten; y parece adecuado mas bien al incesante aumento y complicacion de las dificultades creadas por improvistos y desleales ultrages—

Uno de los mayores obstáculos para el éxito de las rencillosas acriminaciones del *O Brasil*, es su incompetencia supina ó su lastimoso absurdo—De este extraño defecto adoleció tambien la nota del Sr. Duarte, insostenible en principios y á presencia de los hechos, é inadmisible ante el Gobierno Argentino por sus odiosas invectivas contra la organizacion politica de la Provincia y por sus groseras epigramas—El periodista embebe estas ideas, y las propala cuando de otra parte indica su deseo de mitigar la acerbidad de los insultos!—Suponiéndole el conocimiento minucioso de nuestras necesidades, y de la presente situacion del pais, todavia le falta el derecho para mezclarse en decidir lo que convenga á la Confederacion Argentina, porque está en su politica interna no reconocer agenos dictados, así como en las relaciones internacionales observa fielmente la Ley Comun, los Tratados y la amistad que una vez estrechó, y que nunca se ha permitido romper con injusticia, ó por dolosos y agraviantes procederes hácia las naciones amigas—La Confederacion ha establecido un Gobierno que cumple su alta mision; y la Provincia de Buenos Aires le ha conferido un poder extraordinario que no representa su sistema normal, ó la docilidad de los virtuosos Representantes de nuestra Patria, sino la necesidad de salvarla—*El* General Rosas no necesita por fortuna desdorar su carácter, ni poner en situacion equivoca la dignidad del pais—No precisa hacerse *el obligado*, cuando ha tenido tanta dificultad en apaciguar el ardor de los ánimos, y los vivos recelos ocasionados por los procedimientos de los Ministros Brasileros—Otros son los que se han hecho *los sorprendidos*; otros los que separan sus intereses de los del Gobierno intruso de Montevideo pero dejan subsistente el célebre *Manifiesto Oficial*; otros los que desean la paz y desfogan su malevolencia en estrepitosas amenazas; otros los que de este modo nada imperceptible, y poco digno, demuestran una indecision entre la justicia y sus esperanzas, entre lo que se pensó y lo que ha sucedido, entre lo que se desea y lo que se teme; singular y caracteristica situacion que de si propia esclarece este memorable episodio de nuestras relaciones con el Gobierno Imperial!—

El Gobierno sometió este negocio al exámen y deliberacion de la Soberana Representacion de la Provincia, tanto por su gravedad y trascendencia, como para asegurar por la meditacion circunspecta y mayor caudal de luces y previsiones el acierto tan conexo con altos intereses de la Confederacion, de las naciones neutrales y del mismo Imperio Brasilero—Esta sabia decision colocó el asunto en un recinto superior al alcance de las pasiones violentas; y la reserva honorable con que se ha conducido contrasta singularmente con el *enfado* del Sr. Duarte contra el *Cuerpo Consultivo*, como le dijo en su injuriosa fraseologia, ó con el *enojo* del *O Brasil*, que lo llama *dócil instrumento*!—Si es *consultivo* ¿porqué no podia consultarlo el Gobierno?—Si fuese *dócil instrumento* tendria al menos el mérito de haberse prestado á miras pacificas, moderadas y dignas, y no á exigencias turbulentas, como se comprende por la marcha que ha seguido—Qué gala de desatinos!—La soberana Representacion de la Provincia es una creacion nuestra; y el Gobierno no es irresponsable porque el juicio de nuestros Representantes, y el de la opinion pública, han de valorar sus actos; y fuera imposible al Gobierno sin esta concurrencia poderosa sobrellevar el peso del poder extraordinario en un pueblo republicano donde todos los elementos son puramente de opinion, y donde por su propia naturaleza seria nulificado el poder extraordinario sino representase la voluntad de la inmensa mayoria del pais, convencida de la necesidad de este sacrificio temporario para salvar la independencia y la Constitucion normal del Estado, y concurrir á la defensa del pacto nacional federativo y de la integridad del territorio Argentino—¡ i el Brasil en unas circunstancias nada alarmantes, con el prestigio del Trono y de la Magestad Imperial, y con los inmensos recursos que nos indica el diarista, no ha podido apagar el incendio del Rio Grande, y aun vé humear los restos del fuego que ha ardido en otras Provincias del Imperio ¿como habriamos podido salvarnos nosotros, republicanos y comparativamente débiles, segun él lo dice, de los tremendos embates que nos han asestado, y prosiguen los salvages unitarios y enemigos externos?—No deseamos que nuestros detractores sientan alguna vez habernos dirijido injustos reproches; porque si ese dia llegase, sabriamos entonces que habian recogido los frutos amargos de su imprevision, y que por asociarse con calor á los desmanes de los agitadores de la guerra en el Rio de la Plata, habian escarnecido á sus leales amigos, para ser victimas incautas de la alevosia de enemigos inveterados y feroces—Nosotros no aceptamos á esos *libertadores* porque nos cuestan mucha sangre y acerbos desastres que, no habiendo terminado aun, han sacudido los fundamentos de nuestra existencia independiente—Nuestros Representantes dóciles, no á los hombres ó á sus pasiones, sino á un deber imperioso y sagrado, han elegido el medio de salvacion que, bien puede desagradar al diarista Brasilero, pero que es legal, nos conviene y nos ha salvado—

En la consideracion de los justos titulos de las naciones independientes al respeto de las demas no influye la calidad de su régimen politico interno—Bien puede ser monárquico ó republicano, esto no altera la naturaleza de los derechos internacionales, siempre que no sea dudosa la condicion independiente del Estado—Ni es admisible la pretension de que los Gobiernos Monárquicos, mas que los Republicanos, estén exentos de descaminar su politica por estimulos de ambicion—La época positiva en que vivimos no se paga de estas sutilezas, y se atiene á los hechos; por ellos juzga; por ellos falla—Podriamos redarguir sus hipótesis con otras mas aproximadas á la marcha constante de los acontecimientos, y á los cuadros elocuentes que presenta la historia politica—Por hipótesis no se resuelven las cuestiones positivas, de principios, de hechos y sucesos espléndidos—Dejemos esta metafisica politica para colocarnos en el terreno de las realidades, donde frecuentemente son demolidas las mas seductoras suposiciones—La dialéctica de la experiencia es mas provechosa y lógica, que la escolástica.

De una parte está la Confederacion Argentina con su Gobierno legal y nacional debatiendo la gran cuestion de su seguridad interior contra el enemigo perverso y doloso que la ha ensangrentado durante mas de una década—Su Gobierno fuerte por la Ley y por la opinion pública lucha contra bárbaros adversarios y encostra las complicaciones exteriores que le han suscitado, forjando en rebelion cadenas para su misma Patria—Corrientes no se ha libertado todavia del pandillage que la agita y ensangrienta—Los reductos de Montovideo están coronados de 3,000 extrangeros sublevados que se han ingerido en la contienda extraña—Rivera con una horda desenfrenada y salvage merodea en horroroso desórden los campos cercanos á las fronteras del Rio Grande; y empuja hácia allá sus secuaces impotentes de competir en noble lid con los defensores de la Independencia Oriental, y de la Confederacion Argentina—¿ Qué demuestran estos hechos evidentes, bien conocidos en el Imperio?—¿ Por ventura es guerra de actividad febril y consumptiva, ó de propia y necesaria defensa, en que ninguna nacion puede, ni debe, economizar sacrificios?—¡ Tan desconocido será Frutos al Imperio que en él no aperciba el origen de las largas revueltas sobre las dos Repúblicas del Plata y en las Provincias del Brasil?—La Confederacion no satisface pasiones del momento, y cuando ha descolgado sus armas, ya era necesario que abdicara su larga moderacion, para no consumirse en los fuegos que de todas partes se derramaban sobre su territorio y conflagraban sus Provincias—Entonces fué cuando aceptó la acerba necesidad de las circunstancias; y fuera quimérico esperar que sacrificase su existencia, su libertad y su gloria al gusto insensato de dejarse esclavizar impunemente—No haria tal sacrificio el Brasil ni nacion alguna del Mundo, por imbécil que se le supusiera—¡ Tan claro, tan positivo, tan necesario es el derecho que en nombre de la Confederacion ejerce el *Gefe Democrático*, á quien supone el diarista precipitado en una actividad de cálculo personal!—Tan falsas son sus abstracciones é insostenibles sus paradojas contra el General Rosas!—

De la otra parte está el Brasil con los graves ultrages que le ha inferido Frutos; con su neutralidad *declarada*; con sus Ministros en Montevideo y Buenos Ayres ofensores desleales del Gobierno Argentino; con su grave silencio sobre el ultrajante *Manifiesto Oficial* de la autoridad intrusa de Montevideo; con su prensa desatada contra la Confederacion, y contra el General Rosas—

Y ¿como ha podido *cesar la causa*, no de las demostraciones del Gobierno Argentino, pues ningunas ha hecho, sino del desagrado y séria consideracion de los ultrages asestados á la Independencia y dignidad de la Confederacion?—El Gobierno Argentino, confiado en la sincera amistad y elevada rectitud del de S. M. I, esperó con noble moderacion, y esto honra mucho su proceder, que se removiese esa *causa* por la justa satisfaccion y actos explicitos que tenia perfecto derecho á esperar—La creencia de que recelara de la buena politica del Gabinete de S. M. I. por resultado de los actos de los Sres. Sinimbú y Duarte era tan natural, que se pensaba así en el Brasil, y el mismo diarista se inclina á esta opinion, en que no poco influye el recuerdo del singular *Manifiesto Oficial*—Bien: el Gobierno Argentino no creyó semejante infamia; y aun la prensa de Buenos Aires, impugnando severamente los desaciertos de los Agentes Brasileros, pensó que eran independientes de la voluntad del Gobierno Imperial, agenos de su politica, inconciliables con su dignidad—¡ Se quiere una prueba mas explicita de moderacion, de perseverante amistad y benevolencia?—

Por una coincidencia desagradable el *O Brasil* pone fin á su estudiado y ofensivo articulo dando rienda suelta á desbocadas amenazas, y quiere que *el poder y los recursos del Brasil pesen irresistiblemente en la balanza de los destinos de las Repúblicas del Rio de la Plata!*—No es posible que la Confederacion anude sus estrechas relaciones de amistad, absorbiendo semejantes injurias, y desatendiendo la defensa de sus derechos y honor—Si el Gabinete Brasilero declina de la conducta observada por sus dos Ministros en el Rio de la Plata, no solo reconoce el deber de dar justas satisfacciones sino que atestigua de si propio que la nota del 22 de Setiembre, benévola al Gobierno Imperial, y reprobatoria de los procederes de sus Ministros, se aviene con el juicio que el Gabinete Brasilero tiene formado de tales actos—Negando las satisfacciones debidas y la justicia de la nota enunciada, reduciria á un juego injurioso de voces su declaracion, colocaria en una posicion intachable á sus refractorios Ministros, y vendria en suma à tomar sobre si la responsabilidad de los ultrages que ellos cometieron, con la adicion de otro nuevo imposible de soportar—

Nos parece, que tal es el estado de estos penosos incidentes—Las conminaciones del *O Brasil* distan mucho de poder influir en que nos resignemos á tan poco noble y ofensiva injusticia; porque en la defensa de nuestro derechos y dignidad no medimos el poder y recursos de nuestros enemigos, sino los titulos de justicia, y de nuestro buen derecho—Esas imprudentes amenazas no son el remedio heróico para curar los crueles males que pueden sobrevenir á las dos Repúblicas del Plata y al Imperio, con grave perjuicio de los neutrales—Perseverantes en nuestros juicios benévolos hácia el Gobierno de S. M. I. sobre su justicia, lealtad, sincero amor á la paz y respeto á los altos intereses que se versan, esperamos sus últimas palabras—En todo caso no será el Gobierno Argentino el que haya voluntariamente promovido tan sensibles dificultades; ni dejado de practicar todos los medios á su alcance para allanarlas y prevenir un resfriamiento ó ruptura, cuya responsabilidad de ningun modo le perteneceria—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

## Cuenta de la Tesorería General del Sabado 18 de Noviembre de 1843.

| | Moneda corriente. | Metalico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 17 | 106,810 7¼ | 13 3¼ | 552,120 2 | 1,986 | 10,603 1 | 2,424,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 53,241 7 | ........ | 357,078 5 | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 45,476 3 | | | | | | | |
| SALIDA. | 205,529 1¼ | 13 3¼ | 909,198 7 | 1,986 | 10,603 1 | 2,424,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Billetes renovados | | | ........ | ........ | ........ | 7,100 | | |
| Premio | 461 4 | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | ...... | 45,476 3 | | | | | |
| *Al Oficial Cajero del Parque.* | | | | | | | | |
| Por articulos de armamento | 864 | | | | | | | |
| Por idem idem | 450 | | | | | | | |
| Por idem de escritorio | 45 | | | | | | | |
| Por idem de equipo | 1,276 | | | | | | | |
| Por idem de municiones | 36,671 1 | | | | | | | |
| Por vinges de carretilla | 1,735 | | | | | | | |
| Por herrage para una puerta de almacen | 1,780 | | | | | | | |
| Por cañamo para varios usos | 115 | | | | | | | |
| Por velas de sebo | 43 | | | | | | | |
| A D. Jorge Bell, por alquiler de caballos | 60 | | | | | | | |
| Existencia | 162,028 4¼ | 13 3¼ | 863,722 4 | 1,986 | 10,603 1 | 2,417,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 205,529 1¼ | 13 3¼ | 909,198 7 | 1,986 | 10,603 1 | 2,421,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!*

## Cuenta de la Receptoría General del Sabado 18 de Noviembre de 1843.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metalico. | Letras. | Fondos para devol'ciones |
|---|---|---|---|---|
| Exist. de ayer.... De comisos y multas | 1,616 4 | | | |
| Exist. de ayer.... Del Estado | ........ | ........ | | 26 4 |
| Entrada | 288 7 | ........ | 357,078 5 | |
| Salida | 36,556 | | | |
| Puerto | 445 4 | | | |
| Contribucion | 15,951 4 | | | |
| | 53,241 7 | 1,616 4 | 357,078 5 | 26 4 |

| HABER | Moneda corriente, | Metál'o | Letras | Fondos para devol'ciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 53,241 7 | ...... | 357,078 5 | |
| Existencia | | 1,616 4 | ........ | 26 4 |
| | 53,241 7 | 1,616 4 | 357,078 5 | 26 4 |

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios

## INTRODUCCION

DE

## GANADO.

TABLADA DEL SUD.

NOVIEMBRE 17.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Sosa 399 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 159 á doña Maria Herrera de Peredo, 120 á doña Gregoria Avila, 110 á don Luis Toledo, 3 á don Manuel Capdevila, 5 á don Manuel Ullua, 2 á don Mariano Altalejo. Para saladero,

De Chascomús ha conducido don Luis Gonzalez 250 cabezas, compradas por on Candido Pizarro; á don Francisco C. y Belgrano. Para saladero.

De Chapaleofú ha conducido deo Manuel Rivero 174 cabezas, compradas por don Candido Pizarro; 161 á don José A. Castaño, 5 á don Marcelino Funes; 4 á don Rufino Vasquez, 1 á don Pedro Rodriguez. Para saladero.

Del Vecino ha conducido don Donato Coria 400 cabezas, compradas por don José Herrera; 133 á don Damacio Bellido, 155 á don Isidoro Villegas, 36 á don Estevan Villalva, 21 á don Antonio Almaras 6 á don Tomas Soria, 5 á don Mariano Gallo, 5 á don Apolinario Bellido, 34 á don Juan R. Lara, 3 á don Reimundo Perez, 1 á don Ignacio Figueroa, 1 á don Justo Funes, 1 á doña Pilar Santillan, 2 á don Cornelio Lima. Para saladero.

Dia 18.

De San Vicente ha conducido don Juan de los Reyes 295 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; á don Placido Obligado. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pio Ortis 601 cabezas, compradas por don Candido Pizarro; 465 á don Gervacio Lopez, 63 á don Juan Pereira, 52 á don Doroteo Ximenes, 10 á don Blaz Ornos, 4 á don Luis Cos, 3 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Ventura Ramallo, 1 á don Rufino Cardoso. Para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.

NOVIEMBRE 18.

Del Rosario ha conducido don Justo Parrillas 117 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 62 á don Gerónimo Molina, 20 á don Acencio Aguirre, 18 á don Nicolas Carbonel, 1 á don Nicolas Acosta, 16 á doña Ursula Barrionuevo. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 97 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 36 á don Benito Quiroga, 19 á don Gabriel Pinto, 12 á don Roque Guevara, 10 á doña Teodora Peralta, 7 á don Juan de D. Peralta, 7 á don Crisanto Arias, 5 á Juan J. Peralta. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 40 cabezas, compradas por don Manuel Campos; á don Benito Loyza. Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Bartolo Olmos 110 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 75 á don Antonio Carrasco, 11 á don Eustoquio Gueredo, 4 á don Leon Martinez, 4 á don Benigno Mendez, 2 á don Pedro Salgado, 9 a don Domingo Canelo, 2 á doña Gabriela Maldonado, 1 á don Pascual Medina, 1 á don Dionicio Delgado, 1 á don Anacleto Zepeda. Para abasto.

De la Capilla del Sr. ha conducido don Geraldo Monsalvo 106 cabezas, compradas por don José D. Obligado; 51 á don Eusebio Santillan, 13 á don Antonio Monsalbo, 3 á don Soriano Aguilera, 1 á doña Paula Sarco, 1 á don Nicolas Santellan, 1 á don Dionicio Toledo, 36 á don José J. Suarez. Para abasto.

—

## Mercado del Oeste.

*Frutos de la Campaña introducidos*
Noviembre 18.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 981 |
| Cueros de potro | 2 |
| Cueros lanares | 1509 |
| Cueros nonatos | 50 |
| Cerda (arrobas) | 31 |
| Lana (arrobas) | 1340 |
| Maiz (fanegas) | 200 |

*Trigo vendido el dia de la fecha.*
Se han vendido doscientas cincuenta y seis fanegas á los precios desde 140 á 230 pesos, perteneciente á la clase superior, regular; é inferior.

## Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Cornelio Pucheta procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José M. Agote; cargamento: cueros vacunos, fardos de tegido y sacos de harina y trigo.

## Salida Terrestre.

Las tropas de carretas de D. Tomas Frontera y D. Mariano Cuevas con destino á Cordoba, despachadas por su apoderado D. José M. Agote; cargamente—yerba y efectos de ultramar.

*¡Viva la Federacion!*

—

MOVIMIENTO
DE LA
## POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
TERCERA PUBLICACION.
DIA 17.

| | |
|---|---|
| D. Juan P. Cabral | Paraná |
| Benito M. Casariego | E. Rio |
| Eulogio Cabral | id. |
| Hipólito Navoa | Tucuman |
| Juan Trazies | Janeiro |
| Narciso Nobrega | E. Oriental |
| Andres Paulsen, su esposa y una hija | id. |
| Maximo Montenegro con tropa de carrets. | Córdova |

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 18.

| | |
|---|---|
| D, José Misereti | Córdova |
| José T. Ramires | Entre Rios |
| Juan Piedronave (presvitero) | San Juan |
| José Manuel Cuello con tropa de arria despachadas por D. Gervacio Castro | idem |
| Juan Klein | Puerto Alegre |
| Juan Magallanes | España |
| José Varera | idem |

PRIMERA PUBLICACION
DIA 20.

| | |
|---|---|
| D. Agustin Salas | Santa Fe. |
| Paula Garcia | Rio Janeiro. |
| Luis Drago | Estado Oriental. |

*¡Viva la Federacion!*

## Despacho de aduana

DIA 20.

*á Thode y Ca., 150 Universidad.*

11 cajones muebles, 1 cajon lapices, juegos de loteria, espejos de bolsillo, cepillos de ropa, idem de pelo y varios juguetes, 172 cajones cerveza, 50 barricas almidon, 49 cajones y 53 barricas ginebra.

*á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.*

1 cajon de hilo de oro y plata fino, entrefino y falso, galon de oro y de plata, 1 cajon cintas para ribetes, 1 idem vestidos de muselina y muselinas bordadas, 1 idem vestidos de muselina bordados, 1 idem muselinas para muebles, 1 id. fraques de verano, chaquetas, camisetas, chalecos y pantalones, 12 cajones naypes, 6 cajones juguetes, 10 cajones velas stearina, 11 idem relojes sobre mesa, 9 id. cristales, 6 idem vidrios.

*á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.*

2 fardos tripe risado.

*á Zumarán y Tresserra*

54 pipas vino tinto, 8 medias id., 8 balas papel estraza.

*á D. Jacinto Caprile, Paz 58.*

160 resmas papel estraza, 2 cajas fideos, 370 id. y 140 bolsas semula.

*á Sá Pereyra y Meyrelles.*

309 barricas y 35 bolsas azucar.

*á Ochoa y Ca.*

2 bultos cepillos y pinceles, 1 id. espejos, 1 id. becerros y cañas para botas.

*á D. J P. Carneiro, 47 Maypú.*

45 bolsas azucar, 20 id. arroz, 10 rollos tabaco.

*á D. Tomas Rousse, 97½ Cangallo.*

197 tercios yerba, 54 bolsas arroz, 60 idem fariña.

*á D. Juan B. Soriano, 57 Belgrano.*

28 bolsas arroz, 3 medios tercios yerba.

*a Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.*

300 cajones pasas, 16 cuarterolas aceite, 13 bolsas garvanzos, 43 pipas, 12 medias y 9 cuartas vino, 9 medias aguardiente.

*á Angel G. Elia.*

8 medios tercios, 22 bolsas arroz.

*Dubers*

72 cuñetes almidon, 15 bocois tarros de ginebra.

*á D Carlos Zegler, 40 Piedad.*

220 cajones de vino.

*a Viera y Thimoteo, 120 Universidad.*

100 bolsas azucar.

*á J. G. Martinez*

67 petacones tabaco, 129 tercios de yerba.

!VIVA LA FEDERACION!

## MARITIMA.

ENTRADAS

Corbeta de guerra de S. M. B. *Pearl*, procedente de Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Brasilero *Oriente*, procedente de Rio Janeiro, consignado á Viera y Thimoteo; á los mismos, 764 barricas azucar, 330 bolsas arroz, 40 rollos tabaco, 100 bolsas mani; á Antonio José Almeida, 135 barricas azucar, 50 rollos tabaco; á Juan B. Soriano, 150 bolsas arroz, 100 rolls tabaco; á Sprungli y Eberhard, 5 cajas rapé.

—

SALIDAS.

Bergantin Nacional *Argentina*, para Patagones.

Bergantin Goleta Nacional *Nuevo Brillante*, para puertos del Brasil.

Barca Americana *Rosa Bella*, para Salem.

Zumaca de guerra Inglesa *Iberia*, para la Colonia.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca Americana *Rosabella* á Salerm: por Daniel Gowland y Ca. cargadores—los mismos, 12,748 cueros vacunos secos, 1,659 id. id. salados, 25 id. becerros, 6 docenas cueros chinchillas.

Bergantin Danes *Henriette Sophie*, á Amberes: por Carlos R. Horne—cargadores-Gifford y Hermanos, 9533 cueros vacunos secos: Brownell, Stegman y Ca., 4,380 cueros vacunos secos: Bertram, Delisle y Ca., 4,536 cueros id. id.

*¡Viva la Federacion!*

## AVISOS NUEVOS.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 23 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep'a, y 14 de la Confederacion Argentina—

*El Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.*

El Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel tiene el honor de acusar recibo de la nota que con fecha 12 del próximo pasado ha recibido como asi mismo remitir el producido de cinco mil ocho cientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, y un peso fuerte por la subscripcion voluntaria de los vecinos de este Juzgado, cuya relacion acompaña, para que se sirvan Vdes. darle publicidad, para satisfacion de los donantes. Dios guarde á Vdes. muchos años.

*Antonino Cáneba.*

—

*Relacion de las personas del cuartel 12 que han donado y se han suscrito mensualmente en beneficio y socorro del Hospital General de Hombres, con expresion de las cantidades con que lo han verificado y cuya subscripcion la han levantado el Alcalde D. Marcelino Pellicer con los Tenientes Alcaldes D. Ramon Romero y D. José Borrallo por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel D. Antonio Caneba.*

| | Pesos. |
|---|---|
| D. Pedro Fuentes | 50 |
| Juan Maza | 10 |
| Bibiano Uriarte | 30 |
| José Franco | 40 |
| Jacinto Gaute | 20 |
| Andres Chaves | 20 |
| Ermenegildo Maura | 5 |
| J. A. P. | 10 |
| Ciriaco Ollano | 20 |
| Domingo Frutos | 10 |
| José Pio Otaola | 20 |
| El Sr. Chaumá | 15 |
| Agustin Tacon | 10 |
| Tomás Casteli | 50 |
| El Señor Manigot y Ca. | 10 |
| Eusebio Pace | 25 |
| Baltasar Solveira | 20 |
| Pedro Sanchez | 20 |
| Domingo Palacios | 50 |
| Pedro Gache | 10 |
| Guebara, Trueco y Ca. | 50 |
| José Buteler | 10 |
| Candido Silva | 10 |
| Patricio Plichi | 20 |
| Da. María Luisa | 10 |
| D. Francisco Arumi | 10 |
| Tomás Coller | 20 |
| B. M. D. | 5 |
| Eloy Ruiz | 20 |
| Carlos Neyra | 10 |
| Diego Calvo | 50 |
| Miguel Granan | 20 |
| Gervacio Castro | 100 |
| Pedro Trueco | 20 |
| Salvador Moreno | 20 |
| José Ulzon | 20 |
| Da. Pelegrina Estornia | 10 |
| Sacarias del Mazo | 10 |
| D. Juan Ruiz | 15 |
| Bartolomé Montalvo | 20 |
| Demetrio Abelaida | 20 |
| El Señor Buliate | 30 |
| Da. Magdalena Capitani | 20 |
| D. Alejrando Lagos | 15 |
| José C. Castello | 20 |
| Gabriel Ferreira | 20 |
| Francisco Imperial | 10 |
| D. Rafael Marmol | 10 |
| Agustin Batista | 5 |
| Facundo Romero | 20 |
| Eduardo Noalles | 20 |
| Cipriano Larralde | 5 |
| José de los Santos y Ca. | 2 |
| M. P. | 20 |
| N. Causer | 5 |
| Pedro Cela | 20 |
| J. A. | 25 |
| Toribio Burgos | 20 |
| Manuel Nanclin | 10 |
| Martin Olascoaga | 5 |
| Mateo Murucelos | 25 |
| Pedro Barcena | 10 |
| Laureano Corrales | 20 |
| Benito Romero | 20 |
| Augusto Dejean | 15 |
| Ilario Maciel | 5 |
| Ezequiel Pader | 20 |
| Serafin Escoto | 5 |
| Rumualdo Caneva | 10 |
| Juan Costa | 20 |
| Luis Casaval | 20 |
| Domingo Delbueuo | 20 |
| José Gutierrez | 2 |
| Da. Francisca Calè | 10 |
| Ines Izalbaiva | 5 |
| El Sr. Pasma | 20 |
| D. G. Casteli | 10 |
| Pedro Chapun | 20 |
| Pedro Rejin | 50 |
| El Sr. Ll. | 20 |
| D. Agustin Chandon | 10 |
| A. R. | 10 |
| Laureano Rufino | 50 |
| Juan Clint | 30 |
| Antonio Rigoli | 5 |
| Bernardo Buze | 5 |
| Benito Dusol | 5 |
| Hughes y Hermanos | 100 |
| José Pulido | 10 |
| Santos Dominguez | 10 |
| Juan F. Lopez | 10 |
| Cirilo Ugarte | 25 |
| Saturnino Soriano | 20 |
| El Señor A. | 90 |
| D. Serafin Billani | 10 |
| El Señor Riveiro | 20 |
| D. Manuel Sanchez | 2 |
| Eloy Olmos | 10 |
| Claudio Pich | 30 |
| D. Diego Ruiz | 20 |
| Santiago Roberg | 200 |
| Pedro Facio | 20 |
| José Quintana | 2 |
| Simon Izarrualde | 10 |
| José L. Zavedra | 5 |
| El Señor Burlean | 5 |
| D. Estevan Noguer | 10 |
| Da. Bernabela Esquibel | 20 |
| D. Juan Braco | 50 |
| El Señor Lafon | 20 |
| D. Mariano Bozon | 30 |
| Julian Ensis | 20 |
| Alejos Monjun | 20 |
| Nicolas Herrera | 25 |
| Mariano Rodriguez | 3 |
| Isidoro Izaurralde | 20 |
| Manuel Mayo | 10 |
| Manuel Islas | 10 |
| Juan Por | 10 |
| Ricardo Verney | 20 |
| Juan Vincena | 10 |
| J. L. B. | 20 |
| Toribio Romero | 5 |
| I. P. | 10 |
| Luis Boubier | 20 |
| Jorge Flugos | 10 |
| José Maria Boneo | 50 |
| D. Luis Gainza | 4 |
| Francisco Gonzalez | 10 |
| Melchor Romero | 50 |
| D. P. | 10 |
| D. José Lopez | 25 |
| Antonio Porchela | 10 |
| Antonio Lazarrie | 20 |
| Eugenio Rodriguez | 10 |
| Domingo Sanchez | 10 |
| Da. Concepcion Mosqueira. | 5 |
| D. Basilio Gomez | 10 |
| Teodoro Vasquez | 10 |
| Gregorio Abesa | 10 |
| Felipe Larrosa | 5 |
| Guillermo Linares | 10 |
| Santiago Silva | 5 |
| Ilario Romero | 5 |
| José I. Lopez | 10 |
| Lorenzo Felinoque | 20 |
| Sebastian Querencia | 6 |
| Pedro Dominguez | 10 |
| Lucas Moscoso | 20 |
| Pedro Espinosa | 10 |
| Domingo Hader | 5 |
| Antonio Silva | 5 |
| Marcelino Pellicer | 20 |
| Ramon Romero | 20 |
| D. José Borrallo | 20 |
| | $ 3,382 |

*Suscripcion por año.*

| | |
|---|---|
| El Señor Mora Elosman, por 30 pesos, y pagó el año de 1843 | 30 |
| D. Guillermo Macini, por 80 pesos, y pagó el año de 1843 | 80 |
| | 3,492 |

*Suscripcion por mes.*

| | |
|---|---|
| D. Viviano Uriarte desde 1.° de Octubre con | 20 |
| Antonio Piñeiro desde id. | 10 |
| Estevan Guerra desde id. | 10 |
| Antonio Rocha desde id. | 20 |
| Salvador Fernandez desde id. | 20 |
| Enrique id desde id. | 10 |
| Manuel Mañay desde id. | 10 |
| Toribio Segovia desde id. | 25 |
| Manuel Amancio desde id | 5 |
| Bartolomé Marengo desde id. | 5 |
| José Fernandez desde id. | 25 |
| Sebastian Caldevila un peso patrio | |
| | 155 |

*Conntinuará—*


PASSENGERS FOR ENGLAND.

*The well known barque*
**"PAMPERO,"**
JOHN ROBERTS, Master,
WILL leave this Port for England in about ten days. She has splendid accommodations for Cabin Passengers; for terms apply to the master, Messrs. Nicholson, Green & Co., or to
*Charles R. Horne,*
Licensed Ship Broker.
n21—6


! VIVA LA FEDERACION !

## REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.
*De Efectos.*
Reconquista No. 14.

EL Miercoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias clases de géneros de gusto, se dará oportunamente.

En seguida, se han de rematar á quien mas diere, varios articulos de mercería, por conduccion de facturas.

—

POR TOMAS GOWLAND Y CA
*En la Alameda.*

El Jueves 23 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todos los útiles y aparejos del bergantin goleta *Dos Hermanos*, que consisten de las jarcias mayores y de maniobra, velámen, palos, masteleros y motones, 4 anclas, 2 cadenas, y otros útiles del buque.

POR LOS MISMOS.
En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
*De Merceria y Quinquilleria*
En la Calle de Potosi N. 70

El Martes 28 del corriente a las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de una factura recien introducida de Francia por tener el Capitan que liquidar cuentas los siguientes efectos.

Cajas de rapé de varias clases, escobillas, peines, juguetes de niños, cuchillos, tirabusones, balijas, pitos, cajas con diferentes juegos, espejos, geringas, tinteros, extractos de aceite, estuches, jabones, lápices, relojes, máquinas con música, mesas, cuadros de metal con retratos, juegos del diablo, violines, arroz, corchos guarnecidos para botellas, despabiladeras con platillos, dominós, corta-plumas, cajas con juegos mágicos, cerraduras, anteojos, ligas, juegos de lotería, muñecas de gonces de todos tamaños, vistas del Vesubio, holiscopios transparentes, frascos de cristal, calsadores, pinceles, tornos, estuches, tambores, abanicos, anzuelos, dedales, carteras, rosarios, tinteros, cajas de sombras chinescas, broches de capa, tiradoros, botones, escopetas, bastones, floreros, cucharas, arcas de Noé, diorama, juegos de agedrés, colecciones de santos de madera de varios tamaños, bateas de seibo, obleas y una porcion de artículos mas.

## Se Fleta

*La superior, forrada y clavada en cobre,* Barca nueva Americana, construida en Baltimore

**CATHERINE,**

Su capitan Tomas T. Wingate, De 237 toneladas por registo.

Es de poco calado, y con comodidades explendidas para 20 pasageros. Para tratar, ocurra á sus consignatarios—

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*

o31 tfs 69 Reconquista.

---

FOR

## Freight or Charter,

The superior coppered and copper-fastened new Baltimore-built American barque

**"CATHERINE,"**

Capt. Thos. T. Wingate, Of 237 Tons Register,

OF a light draft of water, and with splendid accommodations for 20 passengers.

For terms apply to her Consignees

*Zimmermann, Frazier & Co.*

69, Reconquista,

---

## Para
## El Havre de Gracia.

La muy conocida, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa

**Jeune Gabrielle.**

Del porte de 180 Toneladas. Su Capitan Dn. Antonio Dupeyrat.

Tiene contratada y pronta para cargarse, mas de la mitad de su Cargamento ; y admitirá lo restante á un flete moderado.

Las Comodidodes para pasageros son superíores; y el Capitan Dupeyeirat se compromete á dar un excelente trato á los Señores que quiran tomar pasage en su buque.—

Para tratar de flete ó pasage, veanse con los Consignatarios los Sres. J. Llavallol, calle de Cangallo 92, ó con CARLOS R. HORNE, Corredor Maritimo de Numero. calle de la Paz, No. 51.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina ! ¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## Marsella y Génova.

*Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo*

**HENRIQUE.**

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades ; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

---

## Se fleta

El nuevo A. No. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin goleta NORTHUMBERLAND, capitan W. C. Nason, de 162 toneladas por registro, y es notoriamente de los buques mas veleros. Para tratar, ocurran á sus consignatarios—

*Zimmermann, Frazier y Ca',*

o31 tfs 69 Reconquista.

---

## Para Marsella.

El bergantin frances MINERVA, su capitan Blanc, saldrá en los primeros dias del mes entrante. Los Señores que gusten ir de pasage para lo que tiene excelentes comodidades, se servirán pasar á casa de sus consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra, calle de Belgrano No. 66, ó dirigirse al capitan en la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo. o24 tfc.

---

## Para Boston.

drá en todo el mes entrante de Nombre, el muy velero bergantin americano—

**PLYMOUTH,**

*Su capitan D. J. B. Goodhue.*

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete [illegible]mo tambien pasageros. Para tra[illegible]r ocúrrase á sus consignatarios.

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*

o24 tf 69 Reconquista.

---

¡Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueron los salvages unitarios !

EN la fábrica de D. Carlos Ollivier, se halla depositada una partida de velas, que se venderá á un precio muy acomodado. En la misma fábrica se encontrará con quien tratar á cualquier hora.

---

AVISO JUDICIAL.

POR órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo criminal DrD. Lucas Gonzales Peña, hago saber á las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Bartolomé Garrecini, concurran á deducirlo ante dicho Sr. Juez y por la oficina de mi el infrascrito Escribano, actuario de la causa, en el termino de un mes, á contarse desde la publicacion de este aviso.

Buenos Aires Noviembre 16 de 1843. n17—3p.

---

PARA

## Gibraltar, Marsella y Génova.

Saldrá en todo el presente la muy velera, forrada y clavada en zinc barca sarda

**AMISTAD.**

Puede admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar pueden verse con su consignatario

Jacinto Caprile,

n13 15c Calle de la Paz No. 58.

---

PARA

## GENOVA en DERECHURA.

SALDRA por obligacion de contrata, el 15 de Diciembre, el muy velero y de primara clase, clavado en cobre Bergantin Sardo

**DANIEL.**

Puede admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades.

Para una ú otra cosa ocurrase á su consignatario

Jacinto Caprile,

n13. 15c Calle de la Paz No. 58,

---

## ☞Para viageros.☜

ESTUCHES portátiles de navajas de barba, con navajas, tijeras, peine, asentador, lima y pinsas &a. cómodos para llevar en maletas ó aun en el mismo tirador. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s25

---

PARA

## *Cette y Marsella*

(Pasageros solamente.)

*La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre*

Barca Francesa

**PARANA.**

SALDRA sin falta para dichos destinos á del 12 al 15 del mes de Noviembre proximo. Sus modidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

*Hermann Dufourq y Ca.*

Calle de la Victoria

---

## For Boston,

*The A. 1. coppered and copper-fastened barque*

**"NIAGARA,"**

HERSEY, Master,

WILL arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo.

For terms of Freight or passage apply to her consignees

*Zimmermann, Frazier & Co.*

69, Calle Reconquista.

o 25—12.

---

## For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque

**MOHAWK,**

per register 260 tons, Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to CHARLES R HORNE, Licensed ship broker, No 51 calle de la Paz

---

*¡Viva la Federacion!* *¡Mueran los Salvages unitarios!*

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de cacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 24,27 y 28 del que gira á las 4 de la tarde una casa situada en esta ciudad calle de la Universidad formando esquina á la del Brasil No. 409, perteneciente á Da. Francisca Maciel, tasada en la cantidad de 27,672 pesos 2 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1843.

*Adolfo Conde*
*Escribano Publico.*

2p

---

*¡Viva la Federacion !* ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 24, 27 y 28 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa y á mas un terreno independiente, todo inmediato, cituado ambos en esta Ciudad, calle de San José, Cuartel No. 22, y en el paraje llamado el Hueco de los Sauses, perteneciente à D. Roberto Allen, tasada dicha casa y terreno en que se halla edificada en la cantidad de 18,238 pesos 6 rs., y el terreno independiente en 2,500 ps., todo moneda corriente.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1843.

*Adolfo Conde,*
n15—3p Escribano Público.

---

## Paraguas y Parasoles,

Hay un surtido completo de paraguas de seda, los hay de lo mas rico que se puede desear, con manijas de verdadero marfil, escultadas de mucho gusto, trabajados en este establecimiento, con solidez á durar mucho tiempo sin descomponerse : hay otros, sin lujo, pero muy fuertes á la Española y otras clases diversas, sin que falten los que llaman de paquete : hay pequines de seda de lo mas superior á eleccion del interesado para ponerles cubiertas : hay un buen surtido de quitasoles y pequines para ronovarlos : ballena de corcé y de vestido anchas y angostas muy buenas y otras delgadas de vara y tercia para modistas : este establecimiento es esclusivamente de paraguas y contiene todo lo concerniente á él, se conoce con perfeccion esta profesion, se trabaja de buena fé y se cumple exacta y religiosamente lo que se promete, cuya verdad se ha comprobado y se comprueba con las obras y no será negada por ningun imparcial; todo lo encontrará con la mayor equidad posible, el que se acerque á la fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, la cuadra anterior al Teatro, frente al Almacen del Sr. Acuña.

Nota—De los mercachifles que corren las calles y la campaña vendiendo paraguas, ninguno depende de este Establecimiento. o6—m1p

---

## Aviso

SE halla en venta una casa esquina, en el pueblo de Cañuelas de la Iglesia una cuadra para el Sud, con todo lo que concierne al ramo de comercio, tienda, almacen y pulperia: consta de cuatro piezas regulares horno de amasar y cocina tiene de estension cincuenta varas cuadradas, con arboledas productivas; y hasta el cercado es tambien de algun resultado ventajoso; siendo este un establecimiento acreditado, en aquel punto, pues hace de diarios como 140 á 150 pesos; se vende porque el dueño trata de redondear su negocio para emprender otro giro diferente: para tratar ocúrrase al mismo dueño, y en la misma casa. n16—3p

---

*¡ Viva la Confederacion Argentina! Mueran los Salvages' Unitarios !*

## Aviso Interesante.

EL Sr. Destuque, pintor de adornos y habitaciones acaba de llegar de París, y tiene el honor de avisar á los Sres. propietarios y otros que emprende toda clase de trabajo en su oficio :—pinta letreros para almacenes &c. ; y tambien empapela piezas, asegurando á las personas que se dignen ocuparlo, que trabaja á precios muy acomodados.

Vive Calle de Potosí No. 22.

n15 1mp

---

✠

D. Antonio y D. Miguel Cornet y Amigó, D. Joaquin Cornet y Prat ; hijos, hermano, y demas deudos del Sr. D. Miguel Cornet y Prat que residió en esta ciudad de Buenos Ayres, por el espacio de 16 años consagrándole en su ausencia los mas gratos mercedidos recuerdos y que falleció en la de Barcelona el 22 de Julio último á los 81 años de edad ; ruegan por la presente invitacion á las personas que tanto les favorecen con su amistad, se dignen acompañarlos al funeral de honras que le dedican el Miercoles 22 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco ; por cuyo acto de caridad cristiana reconocerán un obsequio al difunto, y un favor que apreciará su familia.

El acompañamiento se despedirá al salir de la Iglesia.

---

*¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡Mueran los salvages unitarios!*

EN las tardes del 17 18 y 20 del corriente por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana bajo las galerías de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador á dinero de contado, de una casa sita en la calle del Buen Orden frente al No. 222, edificada en terreno de 26 varas de frente al Leste y 13 de fondo, considerado su valor por el maestro mayor de Alarifes de esta ciudad D. Damian Herrera hasta la cantidad de doce mil ps moneda corriente comopodrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Aires Noviembre 16 de 1843.

*Andres José Acosta.*
*Escribano Publico y de Numero*
*¡ Viva la Federacion !*

---

¡Viva la Confederacion Argentina! ! Mueran los Salvages Unitarios !

LAS personas que reciben asignaciones de individuos pertenecientes á las Diviciones Rosas, General Mancilla, Hidalgo, y demas piquetes existentes en el Departamento del Norte, pueden ocurrir á recibir las que les corresponde hasta el mes de Octubre á la casa del Comisario pagador que firma Noviembre 15 de 1843.

n18—3p

*Placido Viera*

---

Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio, convoca á todos los acreedores de Don Manuel Ibarbari que ha desaparecido del pais, á junta general el Miercoles próximo 22 del corriente á las once de la mañana, y con acistencia del señor Teniente de 1° Cónsul D. Adolfo Mancilla que la precidirá : con la especial prevencion del Tribunal que se verificará con los interesados que asistan atendida la pequeñez del concurso : y previniendosé igualmente que traerán las cuentas de sus acreencias en el papel Sellado, que corresponde.

Por disposicion de los Señores se avisa por edictos y en los diarios de esta ciudad—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1843—

*Antonio Fausto Gomez.*

Escribano 1.° del Cónsulado.

---

## Ojo al Aviso.

SE VENDE una Tienda de Joyería en uno de los mejores parages—En esta Imprenta se dará razon donde vive su dueño.

nov13—15p

---

## Betun superior.

PASTA, hay en venta en la droguería núm. 7 calle de la Reconquisa. s21—1m.

---

## AVISO

SE compra un carruaje de cuatro ruedas, que sea propio para viaje: el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle de las Piedras No. 45 n14—3p

---

Se Necesita

UNA conchavada para la cosina, en la calle del 25 de Mayo No. 190 darán razon

n14—3p

---

## *Agua de Lauro Ceraso*

DE superior calidad recientemente llegada de Italia, Friaca fina y legítima de Venecia en tarritos, Electuario verdaderamente fabricado en la Botica privilegiada de Brera en Milan, Casia ó Caña fistula, y Pulpa de idem

Se venden en la botica en frente á la Plazuela de Sto. Domingo

n13—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina! *¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

## Aviso á los Comerciantes de esta Plaza.

A Peticion del Capitan de la Barca Española JOVEN MARANA, Don Marcos Mercadal, el Tribunal de Comercio invita á los Comerciantes de esta Plaza que gusten sacar á flote dicha Barca Española que se halla encallada en los Olivos, fijando el empresario tiempo perentorio de concluir la operacion que se hará bajo su responsabilidad ; cuya propuesta la pasará cerrada á la oficina del Actuario que firma, para que pasados ocho dias que se fijan de anuucio se abra ante el Tribunal, y este admita la mas ventajosa.

Por disposicion de los Señores del Tribunal, se publica en los Diarios. Buenos Aires, Nove. 14 de 1843.

ANTONIO F. GOMEZ-
Escrib. 1. ° del Consulado,

n14 8c.

---

## AVISO.

SE ha perdido el Domingo 12 del corrienje á la madrugapa, yendo de Sto. Domingo hasta el Cabildo por las Calles de la Reconquista, Potosí y Universidad, un pañuelo de mano de cambray bordado con encage.

La persona que lo presente Calle de la Univetsidad No. 17 será bien gratificada. n14 3p

---

## *Se vende.*

En el Fortin de Areco en la misma Plaza, una Casa de azotea de cuatro piezas á propósito para comercio con su terreno correspondiente. Tambien se venden unas mulas chúcaras en el mismo distrito. El que se interese en su compra ocurra á la Calle del Perú No. 40, que hallará con quion tratar. n14 12p.

---

## *Aviso Interesante.*

EN la barveria nueva calle de la Catedral No. 121 se vende y se aplican Sanguijuelas grandes á precio muy equitativo.

o9—8p

---

## For Liverpool,

*The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig*

**"CATHERINE."**

188 tons Register, Capt. Dennis Coffey,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to CHARLES R. HORNE, Licensed Ship Broker, No. 51, Calle de la Paz.

---

## For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

*The remarkably fine A. 1. British built brig*

**"FINNIS,"**

by Register 170 Tons, Capt. Robert E. Gibbings,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to CHARLES R. HORNE, Licensed Ship Broker, No 51, Calle de la Paz.

---

## Para Nueva-York
*EN DERECHURA.*

La muy hermosa A. 1. velera, forrada y clavada en cobre, fragata americana

**MEXICAN.**

Su capitan Juan Deming, De 225 toneladas.

Este buque recibirá flete á precio acomodado, y será despachado sin demora.

Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, (teniendo buenas comodidades para pasageros,) se servirán ocurrir á sus consignatarios

*Hodgson y Robinson,*

No. 34, callr de Federacion.

ó á

*C. R Horne,*

Corredor Marítimo, No. 51, calle de la Paz. o31 1mc,

---

PARA

## Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

**SAN JOSE,**

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

*Carlos R. Horne.*

Corredor marítimo de número, calle de la Paz núm 51.

---

FOR

## Freight or Charter,

The new A. No. 1, coppered & copper-fastened American schooner brig

**"Northumberland,"**

Capt. W. C. Nason, Of 162 Tons Register,

BEING a remarkably fast-sailing vessel.

For terms apply to her consignees

*Zimmermann, Frazier & Co*

69, Reconquista.

---

## For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

**Thomas Carty,**

255 Tons per Register, Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

*Charles R. Horne,*

Licensed Ship Broker, No. 51, Calle de la Paz.

---

FOR

## Freight or Charter,

*To any Port where the flag is admitted,*

The fine fast-sailing Russian brig

**"NADISCHDA,"**

A.1. at Lloyds, Register 340 tons, Capt. Jacob Silvan,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

*Charles R. Horne*

Licensed Ship Broker

a 29 6p

---

FOR

## NEW YORK
DIRECT,

The fine fast-sailing A. 1. copper and copper-fastened American ship

**"MEXICAN,"**

John Deming, Master, Burthen 225 Tons per Register,

THIS Vessel will take freight on moderate terms, and have quick despatch.

For freight or passage, (having good accommodations), apply to her Consignees Messrs. Hodgson and Robinson, 34, Calle de la Federacion, or to

*Charles R. Horne,*

Ship Broker.

PARA

MARSELLA.

*Saldrá el 15 de Diciembre próximo, el*

BERGANTIN FRANCES

**Philadelphe,**

y admite todavía alguna carga.

ESTE buque velero que recien sale de carena, y es forrado en bronce, ofrece las mejores comodidades para pasageros, teniendo una cámara hermosa, cómoda y espaciosa. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

*Juan Bautista Prelig,*

calle de la Universidad No. 93

o7 8c

---

*PARA*

## Cette y Marsella.

*La muy velera y primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa.*

**"JUSTE"**

Saldrá para dichos destinos en el fin del mes de Noviembre próximo ; admite un resto de carga. Sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

*Hermann Dufourg y Ca.*

o24—tfs.

---

FOR

## LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

**HOLYWOOD,**

201 Tons Register, Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, John Galt Smith & Co., or to

Charles R. Horne, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

---

## SE VENDE.

EL nuevo flamante Paylebot Americano Guillermo C. Ellison, clavado y forrado en cobre, y de marcha superior.

Carga 4,500 arrobas bajo de cubierta y cala cargado siete pies Ingleses.

Tiene inventario completo, con buenas anclas y cadenas, y el velámen nuevo.

Ocúrrase à D. Tito Chaves, en la fonda de Palmer, ó á.

*Daniel Gowland y Ca.*

Plaza de la Victoria.

n17—4p.

---

PARA

## El Havre de Gracia.

*Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,*

BERGANTIN FRANCES

**THERESA,**

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

*Jayme Llavallol é hijos,*

ó á

*Carlos R. Horne.*

---

FOR

## ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A coppered and copper fastened Lubeck Brig

**HERMANN,**

200 Tons per Register, Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. Thode & Co., or to Charles R. Horne, Licensed Ship Broker,

s11 No. 51, Calle de la Paz.

---

Editor Resp[illegible]sable
SANTIAGO KIERNAN.